

PROGRAMA EDUCATIVO DIRIGIDO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Actividad VI

Propiciar y estimular la participación activa de los beneficiarios directos e indirectos en las acciones de prevención del consumo de drogas.

Acción 2

Establecer el concurso Luces para la Vida, relacionado con el fomento de la cultura del rechazo a las drogas y dirigido a niños, adolescentes y jóvenes.

Fecha de cumplimiento: enero-junio de cada curso escolar.

CONCURSO “LUCES PARA LA VIDA”

El 26 de junio es el *Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas*. Este día, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987, contribuye al logro del objetivo convenido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas de crear una sociedad internacional en la que no se usen indebidamente las drogas.

Los invitamos a conmemorar el 26 de junio participando en el **CONCURSO “LUCES PARA LA VIDA”**, convocado por el Ministerio de Educación cada año hasta el 2020, bajo el lema **“ANÍMATE CON TU SALUD Y NO CON LAS DROGAS”** y con el propósito de demostrar, a través de las diferentes manifestaciones artísticas, actitudes de rechazo a las drogas.

BASES DEL CONCURSO

Participantes:

Podrán concursar todas las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos matriculados en el Sistema Nacional de Educación.

Requisitos de los trabajos concursantes:

1. Los trabajos deberán expresar posiciones y actitudes conscientes relacionadas con el rechazo al consumo de drogas a través de la presentación de experiencias vividas por otros, conocimientos aprendidos, modos de comportamientos relacionados con el tema, retos, desafíos, entre otras.
2. Se podrá participar en todas las manifestaciones artísticas; con las modalidades y requisitos siguientes:

Artes Plásticas:

- Pintura
- Dibujos
- Esculturas
- Instalaciones
- Performarce

Música:

- Composición. La letra y la melodía de la obra musical deberá ser presentada en una grabación realizada con los recursos tecnológicos al alcance de los concursantes (casete de cinta o digital) o el montaje en vivo de la obra compuesta.

Teatro:

- Monólogos y/o unipersonales
- Narración oral
- Escenificaciones

Las obras representadas podrán ser textos de autores o creaciones dramáticas. En este último caso deben ser previamente asesoradas por especialistas en dramaturgia, a fin de resaltar en las historias soluciones positivas, y no exponer solamente conductas negativas.

Literatura:

- Cuentos
- Relatos
- Poesía
- Texto dramático

Los trabajos se presentarán en formato Word o manuscritos. Los cuentos, y/o relatos contarán de no más de 5 cuartillas y las obras dramáticas de no más de 12.

Audiovisuales:

- Entrevistas
- Corto de ficción
- Documental

Los trabajos podrán realizarse en con cualquier tipo de técnica audiovisual y utilizando los medios tecnológicos al alcance de cada concursante; celulares, tablas, cámaras de video, u otros. Los trabajos no deberán extenderse de los 10 minutos.

3. La presentación de los trabajos, independiente de la manifestación artística, constará de:

- Nombre(s) y Apellidos del autor o de los autores:
- Provincia y municipio:
- Nombre de la institución educativa:
- Grado y grupo:
- Edad:

Plazo de admisión:

Los trabajos deben ser entregados a la dirección de cada institución educativa antes del **2 de mayo de cada** año hasta el 2020 realizándose la premiación en el mes de junio en saludo al Día mundial de la lucha contra el uso indebido y tráfico de drogas.

Selección de los trabajos:

Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado integrado por el director del centro, el Guía Base, los Instructores de Arte, especialistas de las casas de cultura u otra institución cultural, docentes con experiencia, representantes de las

organizaciones estudiantiles, especialistas del Minsap de las Áreas de Salud así como otros que se consideren.

En la selección de los premiados se tendrá en cuenta aquellos que mejor expresen una apropiación del conocimiento relacionado con el rechazo al consumo de drogas, y a la vez, la transformación del conocimiento en acción; la creatividad, y la calidad técnica – estética de cada modalidad y manifestación.

Premios:

Independientemente de las manifestaciones, se otorgarán en cada institución educativa los premios siguientes:

- un Gran Premio
- una Mención
- un Premio a la Creatividad.

Nota: Independientemente que el concurso se realizará solo a nivel de escuela. Los mejores resultados podrán ser promovidos en otras actividades de la institución educativa, la comunidad, y en otros eventos, festivales y concursos del sistema de educación, cultura y/o de la BJM.